

ACTA N° 12

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 08:00 a.m. del día 02 de abril del año 2014, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, CON MOTIVO DEL PLEBISCITO PARA LA DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

5. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE SÍNDICOS MUNICIPALES.-----

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A FAVOR DE LOS ORGANISMOS: BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS IAP, IMPULSORA DE LA CULTURA Y LAS ARTES IAP Y PATRONATO IMPULSOR DEL DEPORTE SINALOENSE A.C.-----

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE APOYOS

ECONÓMICOS A FAVOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN EN AHOME, “CMPSEA” Y ESCUELA VOCACIONAL DE ARTES.-----

8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, RELATIVO A RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DICTADA POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN AL CONTENIDO DEL ACUERDO DE CABILDO RECAÍDO CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2013, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR.---

10. ASUNTOS GENERALES.-----

11. CLAUSURA DE LA SESION.-----

---Integrantes de este cabildo, por acuerdo de la Comisión de Concertación Política, con todo respeto se solicita la inclusión en el Orden del Día de dos asuntos en vía de dictamen, uno formulado por la Comisión de Gobernación y otro por la Comisión de Hacienda, que de ser aprobados quedarían redactados de la siguiente manera y con los numerales 10 y 11.-----

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA EXTENSIÓN

EN EL PLAZO PARA PAGO DE LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES POR ÚNICA VEZ, HASTA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día incluyéndose los puntos que se mencionan, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA,** por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el C. Álvaro Ruelas Echave Secretario del Ayuntamiento expresa, que en relación con el acta de la sesión anterior la misma se encuentra signada por casi la totalidad de los integrantes de este cabildo y por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal se somete a consideración dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 19 de marzo del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.-----

-----TERCERO.-----INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.----Para el desahogo del presente punto del

Orden del Día, me permito rendir mi informe mensual en los siguientes términos. -----

Dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, en el sentido de informar en la primera sesión mensual de los asuntos despachados y los pendientes, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:

1. Se remitieron para los efectos conducentes a la Tesorería Municipal, los acuerdos de cabildo relativos a la autorización de apoyos a organismos que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense.

2. Informar también a este Cabildo, que ya fueron publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, los decretos municipales referentes a las donaciones de terrenos a favor de Banco de Alimentos de los Mochis IAP y Cruz Roja Mexicana IAP.

3. En este mismo rubro, estamos por remitir al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, para efectos de su publicación los decretos municipales siguientes:

a) Decreto Municipal No. 10, referente a que al Boulevard Las Huertas de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, se denomine en lo sucesivo Boulevard Francisco Labastida Ochoa, como un reconocimiento y homenaje a un sinaloense ejemplar e hijo distinguido de Ahome.

b) Decreto Municipal No. 11, referente a nomenclatura del Ejido Emigdio Ruiz Valle del Carrizo Municipio de Ahome, Sinaloa.

c) Decreto Municipal No. 12, referente a reformas y adiciones al Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas del Municipio de Ahome.

d) Decreto Municipal No. 13, referente a instituir el 14 de abril de 1914 como fecha conmemorativa, por “El Primer Combate Aeronaval del Mundo” que se llevó a cabo en Topolobampo, Municipio de Ahome, Sinaloa.

Finalmente informarles, que de igual manera se remitió a las áreas de Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos, el acuerdo de cabildo relativo a jubilaciones por años de servicio a trabajadores del H. Ayuntamiento de Ahome; esto para efectos de los trámites correspondientes.

-----CUARTO.-----RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, CON MOTIVO DEL PLEBISCITO PARA LA DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 30 días del mes de marzo del año 2014.-----

--- **Visto;** para resolver respecto a la declaración de validez del contenido de las actas circunstanciadas, con motivo del plebiscito para la designación de los síndicos municipales del Municipio de Ahome.-----

RESULTANDO

1. Que de conformidad con el Artículo 68 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, las Sindicaturas y Comisarías a que se refiere el Artículo 11 de dicha Ley, serán administradas por Síndicos y Comisarios respectivamente, nombrados y removidos libremente por el Ayuntamiento mediante consulta popular que se celebrará en Asamblea General convocada para tal efecto en Sindicaturas con menos de 7,500 habitantes y mediante Plebiscito en Sindicaturas con más de 7,500 habitantes.

2. Que fundamentado en lo anterior y con el propósito además de promover el acercamiento a través del ejercicio democrático donde prevalezca el respeto y el entendimiento, para fomentar las expresiones de los ciudadanos, por acuerdo de cabildo recaído con fecha 05 de febrero del año en curso, se aprobó la convocatoria para la designación de los síndicos municipales en las siete (07) sindicaturas de la municipalidad mediante consulta popular en la modalidad de plebiscito, a llevarse a cabo el día domingo 30 de marzo del 2014 y,

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente dictamen respecto a la declaración de validez

de las actas circunstanciadas que derivaron del plebiscito para la designación de los síndicos municipales del Municipio de Ahome, realizado el día domingo 30 de marzo del 2014, de conformidad con los Artículos 115 de la constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 128 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 68 Fracción I Incisos A, B, C y D, 27 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 117, 118 y 119 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; relativos del Reglamento para la Designación de Síndicos y Comisarios Municipales del Municipio de Ahome y al acuerdo de cabildo de fecha 05 de febrero del 2014.

2. Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación al contenido de las 7 (siete) actas circunstanciadas para la designación de los Síndicos Municipales de las Sindicaturas de Topolobampo, Central Mochis, Ahome, Higuera de Zaragoza, Heriberto Valdez Romero, San Miguel Zapotitlán y Gustavo Díaz Ordaz, derivado del plebiscito realizado el día domingo 30 de marzo del 2014, se advierte que las personas que resultaron con un número mayor de opiniones en la Sindicatura correspondiente, son las siguientes:

Por la Sindicatura de Topolobampo el C. José Fidencio Saucedá Chacón con un número de _____ opiniones.

Por la Sindicatura Central Mochis la C. Gabriela Lucila Yong Mercedes con un número de _____ opiniones.

Por la Sindicatura de Ahome el C. José Alfredo García Padilla con un número de _____ opiniones.

Por la Sindicatura de Higuera de Zaragoza el C. Alfredo Villegas Ruelas con un número de _____ opiniones.

Por la Sindicatura de Heriberto Valdez Romero la C. Evelia Echavarría Valdez con un número de _____ opiniones.

Por la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán el C. Marcos Enrique López Ramírez con un número de _____ opiniones.

Por la Sindicatura de Gustavo Díaz Ordaz el C. Víctor Manuel Saucedá Rojo con un número de _____ opiniones.

3. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se declaran validos los resultados contenidos en las siete (07) actas circunstanciadas derivadas del plebiscito para la designación de los síndicos municipales del Municipio de Ahome, realizado el día domingo 30 de marzo del 2014; documentos que quedan anexos para constancia al presente dictamen.

SEGUNDO: Se designan como síndicos municipales del Municipio de Ahome, a las siguientes personas en la sindicatura municipal correspondiente a saber:

Por la Sindicatura de Topolobampo el C. José Fidencio Saucedo Chacón.

Por la Sindicatura Central Mochis la C. Gabriela Lucila Yong Mercedes.

Por la Sindicatura de Ahome el C. José Alfredo García Padilla.

Por la Sindicatura de Higuera de Zaragoza el C. Alfredo Villegas Ruelas.

Por la Sindicatura de Heriberto Valdez Romero el C. Evelia Echavarría Valdez.

Por la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán el C. Marcos Enrique López Ramírez.

Por la Sindicatura de Gustavo Díaz Ordaz el C. Víctor Manuel Saucedo Rojo.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---unanimidad

-----QUINTO.-----NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE SÍNDICOS MUNICIPALES.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Presidente Municipal Arturo Duarte García expresando, que quiere aprovechar antes de dar continuidad con este punto del Orden del Día en hacer un reconocimiento y dar una felicitación tanto a la Comisión de Gobernación como a la totalidad de los Regidores puestos como una Comisión unitaria responsable de este proceso que se acaba de vivir el domingo anterior por la extraordinaria labor, por haber actuado con responsabilidad, con eficacia pero sobre todo poniendo los intereses del Municipio de Ahome y dándole viabilidad y transparencia al proceso que se acaba de vivir, también aprovecha la ocasión para felicitar a todos los ciudadanos libres del Municipio de Ahome que mostraron su confianza en este plebiscito, que acudieron a las urnas que con una participación histórica de más del 71% por mucho más elevada que muchos de los procesos anteriores, acudieron y mostraron su voluntad de elegir a quienes ellos

consideraron que fueran las mejores opciones para ser sus representantes populares, los felicita de verdad porque prevaleció la madurez, prevaleció la concordia, se tuvo un resultado extraordinario y de ese tamaño del resultado también es el compromiso que habrán de seguir teniendo con todos, quiere decirles sobre todo a los ciudadanos hoy representantes populares Síndicos electos de las 7 Sindicaturas del Municipio de Ahome que tienen en sus hombros una gran responsabilidad se tienen que convertir en auténticos representantes de su gente, tienen que quitarse la camiseta que hayan tenido para poder llegar a donde están y a partir de hoy ponerse la camiseta del Municipio de Ahome, esa camiseta que aquí en el cabildo que traen todos y que ellos como parte de ese equipo esperan estén a la altura de estas grandes expectativas que tienen todos como Ayuntamiento así como el resto de la ciudadanía que les ha otorgado su confianza que no hay en la vida mejor sentimiento que el de servir a los demás, no hay en la vida mejor sentimiento el de poderse desprender de lo que uno tiene por dárselo a quién lo necesita, la madre Teresa de Calcuta decía que hay que dar hasta que duela y cuando duela hay que dar aún más los convoca a todos a que hagan equipo con la administración municipal, están en la más firme disposición de ayudarlos porque ayudándolos a ellos ayudan a sus Comunidades y yéndole bien a sus Comunidades le va bien a Ahome y le va bien a todos, quiere decirles que tienen un gran futuro como Municipio, tienen una extraordinaria capacidad de reunirse todos, de solidarizarse y de pensar a futuro hacía donde quieren llegar, la naturaleza fue muy noble con todos les dio una extraordinaria ubicación geográfica, les dio un mar, les dio el valle más fértil del país pero sobre todo les dio la mejor gente, todos son la mejor gente por eso el eslogan del Gobierno es que Ahome es la Fuerza de su Gente y una vez más este domingo lo han demostrado, espera que todos sean del tamaño de la gente de Ahome representantes de la gente y que en base a ese ejemplo que la gente da todos se comporten por el camino de la responsabilidad, de la honestidad, de la madurez, de la transparencia y a darle vuelta a cualquier página que hayan tenido anteriormente para que todos puedan de verdad fijarse que es lo que deben de hacer en beneficio de todos y sobre todo decirles a los ciudadanos de Ahome que todos los días están trabajando por mejorar la calidad de vida de todos, han dado grandes pasos para convertir a Topolobampo en un centro logístico de clase mundial en una atracción de nueva cuenta las inversiones, han dado grandes pasos para ir a acercarse a cada una de las 7 Sindicaturas en donde ahí han estado que por cierto el día de hoy le van a dar su estrenada a Evelia que va a acudir ahí a iniciar los trabajos de una calle en el Guayabo y que así han estado acudiendo a cada una de esas Comunidades y lo seguirán haciendo que afuera del Palacio está una cartulina muy grande en donde se establecen las fechas y las Comunidades que

habrán de visitar por conducto de la Dirección de Obras Públicas para poder en mejor estado cada uno de los lugares en donde viven y que para finalizar les pide a los 7 Síndicos que el día de hoy y que lo disculpen por lo comercial lean el periódico El Debate en su página 16 hay una columna que se llama poliarquía de Guadalupe Robles y el día de hoy se titula El Funcionario les pide de favor que la lean, pero sobre todo les pide que la apliquen los días de su vida a partir de hoy como representantes populares, en ese tenor y con motivo de los resultados contenidos en las actas circunstanciadas correspondientes le solicita al señor Fidencio Saucedo Chacón, Gabriela Lucila Yong Mercedes, José Alfredo García Padilla, Alfredo Villegas Ruelas, Evelia Echavarría Valdez, Marcos Enrique López Ramírez y Víctor Manuel Saucedo Rojo pasar al frente de este presidium para respectiva toma de protesta.-----

---Enseguida

----SEXTO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A FAVOR DE LOS ORGANISMOS: BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS IAP, IMPULSORA DE LA CULTURA Y LAS ARTES IAP Y PATRONATO IMPULSOR DEL DEPORTE SINALOENSE A.C.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar y aprobar en su caso, apoyos a Instituciones de este Municipio de Ahome durante el ejercicio 2014, concretamente: Banco de Alimentos de Los Mochis IAP, Impulsora de La Cultura y Las Artes IAP y Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense A.C.

RESULTANDO

1. Que el Municipio como orden de gobierno local, se establece con la finalidad de organizar a la comunidad asentada en su territorio en la gestión de sus intereses y ejercer las funciones y prestar los servicios que esta requiera, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y la constitución Política del Estado de Sinaloa.
2. Que partiendo de que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad, se recibieron

peticiones de los organismos denominados Banco de Alimentos de Los Mochis IAP, Impulsora de La Cultura y Las Artes IAP y Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense A.C., consistentes en apoyos económicos, por lo que habiendo revisado antecedentes en este sentido, se encontraron acuerdos de cabildo recaídos en administraciones municipales anteriores, donde se han brindado este tipo apoyos, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 1, 16, 115 fracciones III inciso i), IV de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 123, 125 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28 fracción IV, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que tomando en consideración que Banco de Alimento de Los Mochis IAP, tiene como objeto iniciar, promover, fomentar, estimular, patrocinar o administrar toda clase de actividades asistenciales y de beneficencia o en beneficio de personas de escasos recursos, y por otro lado, Impulsora de la Cultura y Las Artes IAP, busca promover la cultura y difundir el valor de las artes entre los habitantes de Sinaloa, como una manera de humanizar las relaciones sociales y de equiparar oportunidades para la población de escasos recursos económicos y exclusión social, y por otra parte el Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense A.C., procura el desarrollo de acciones estratégicas para la creación de infraestructura deportiva en Sinaloa, buscando la colaboración de los organismos afines del sector público, organizaciones no gubernamentales y empresas, para integrar esfuerzos con el propósito de proporcionar más y mejores opciones en la enseñanza y la cooperación técnica avanzada, esto para un desarrollo integral del deporte Sinaloense; por lo que en este tenor determinamos resolver de manera procedente los apoyos solicitados y se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se resuelve como procedente autorizar los apoyos a los organismos que a continuación se mencionan, en virtud de que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense.

	NOMBRE	ANUAL
1	BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS IAP	\$230,000.00

2	IMPULSORA DE LA CULTURA Y LAS ARTES IAP	\$720,000.00
3	PATRONATO IMPULSOR DEL DEPORTE SINALOENSE A.C.	\$1,200.000.00

SEGUNDO.- Túrnese a cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado comuníquese al C. Tesorero Municipal para su seguimiento.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---SÉPTIMO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A FAVOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN EN AHOME, "CMPSEA" Y ESCUELA VOCACIONAL DE ARTES.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda, formuló el siguiente dictamen.-----

Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar y aprobar en su caso, apoyos a Instituciones de este Municipio de Ahome durante el ejercicio 2014, concretamente: al Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Ahome, CMPSEA y Escuela Vocacional de Artes.

RESULTANDO

1. Que de conformidad con lo que señala el Artículo 32 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamiento en materia de Educación entre otros impulsar la educación en términos de las disposiciones legales aplicables.

2. Que habiendo revisado antecedentes del caso que nos ocupa, se encontraron acuerdos de Cabildo recaídos en administraciones municipales anteriores, donde se han ratificado apoyos económicos a favor de Instituciones que prestan un servicio a la comunidad, como es el caso del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Ahome, CMPSEA y la Escuela Vocacional de Artes y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 1, 16, 115 fracciones III inciso i), IV de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 123, 125 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28 fracción IV, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que tomando en consideración que la Escuela Vocacional de Artes de Los Mochis, tiene como objetivos fomentar el conocimiento y el gusto por las bellas artes y sus manifestaciones; formar y capacitar a niños, jóvenes y adultos con inquietudes artísticas en las áreas de música, danza, teatro, artes visuales y artesanías; motivar y encauzar la formación de grupos artísticos representativos de la institución; promover y difundir la actividad artística de alumnos y maestros de la institución durante los períodos escolares; y brindar capacitación y asesoría a maestros de artes y centros educativos relacionados con el arte, y por su parte el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Ahome, CMPSEA tiene como finalidad contribuir a elevar la calidad de la educación básica en el Municipio de Ahome; coadyuvar en la ampliación de la cobertura de los servicios educativos del mismo nivel y propiciar, coordinar y vincular la participación de la sociedad, en general, en el proceso educativo, y que por tales argumentos determinamos resolver de manera procedente los apoyos solicitados, y en esa inteligencia se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se resuelve como procedente autorizar los apoyos a los organismos que a continuación se mencionan, en virtud de que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense.

	NOMBRE	ANUAL
1	CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN EN AHOME, CMPSEA	\$75,000.00
2	ESCUELA VOCACIONAL DE ARTES	\$270,000.00

SEGUNDO.- Túrnese a cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado comuníquese al C. Tesorero Municipal para su seguimiento.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de la Comisión de Hacienda.-----

---OCTAVO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, RELATIVO A RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DICTADA POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que

---En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los siete días del mes de marzo del año dos mil catorce.-----

---Visto; para resolver respecto de la ratificación y/o modificación final de la resolución administrativa de fecha trece de febrero del año dos mil catorce dictada por la COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME dentro del procedimiento de RECONSIDERACIÓN DE BAJA NEGATIVA A POSITIVA, solicitada por el Ex Agente de Policía C. MARTÍN CORRALES RÁBAGO tramitado bajo el Expediente número CHJ/RB/001/2014.-----

----- R E S U L T A N D O -----

1.- Con fecha veintisiete de febrero de la presente anualidad, la Licenciada GUADALUPE PATRICIA LEYVA REYES en su carácter de Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome mediante oficio número 121/2014 remitió a éste Despacho a cargo del suscrito Síndico Procurador, la resolución de fecha trece de febrero del año dos mil catorce dictada en el procedimiento de RECONSIDERACIÓN DE BAJA NEGATIVA A POSITIVA promovido por el C. CORRALES RÁBAGO MARTÍN mediante la cual se resuelve emitir OPINIÓN FAVORABLE; para su análisis y en su momento sea ratificada y/o modificada en su caso.

Por lo antes expuesto, el suscrito Síndico Procurador me permito rendir el DICTAMEN relativo al análisis de la Resolución Administrativa antes citada, y:

C O N S I D E R A N D O

I.- El suscrito SÍNDICO PROCURADOR soy legalmente competente para emitir el presente DICTAMEN respecto a la ratificación y/o modificación final de la resolución administrativa remitida, dictada dentro del procedimiento de RECONSIDERACIÓN DE BAJA NEGATIVA A POSITIVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 17, 18, 110 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 13 y 39 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; artículo 13 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal se Ahome, Sinaloa; y artículos 66 Bis y 85 del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, toda vez que el mismo establece: “Las Resoluciones Administrativas emitidas por la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, serán analizadas y resueltas respecto de la ratificación y/o modificación final mediante dictamen del Síndico Procurador mismas que deberán ser ratificadas en votación del Ayuntamiento.”.

II.- Del análisis de las constancias que integran el expediente CHJ/RB/001/2014 se desprende que la Baja Negativa materia de la solicitud de Reconsideración que nos ocupa, encuentra origen en un Parte informativo sin número de fecha veinticinco de diciembre de dos mil uno elaborado por el Agente de Policía JOSÉ GUADALUPE ALCANTAR ROBLES en su carácter de Tercer Comandante adscrito al Operativo de Barrio, mediante el cual se informó al entonces Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en el Municipio de Ahome, que el C. MARTÍN CORRALES RÁBAGO faltó al servicio los días veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco, todos del mes de diciembre del año dos mil uno, y como consecuencia de dichas faltas causó Baja el día veintiséis del mismo mes y año.

En ese orden de ideas y atendiendo a que el C. MARTÍN CORRALES RÁBAGO fue dado de Baja con motivo de faltas consecutivas e injustificadas, y no por haber incurrido en mala conducta considerada como grave en términos de los artículos 36, 38 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XII, XVII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI, 39, 40, 47, 48 fracción IV, 49 fracción VI, 56 fracciones I y VII, en relación con los artículos 147, 148, 159 fracción IV y 171 fracción II del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, aunado a lo anterior el solicitante demostró con documentales consistentes en Constancias y Reconocimientos emitidos por las Autoridades Municipales de Empalme, Sonora, que actualmente labora como Agente de Policía Preventiva adscrito a la Dirección de Seguridad pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Empalme,

Estado de Sonora, por lo que resulta inconcuso que se debe RATIFICAR la resolución de fecha trece de febrero de dos mil catorce dictada por la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ahome, dentro del expediente número CHJ/RB/001/2014, lo que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar.

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se RATIFICA la resolución administrativa de fecha trece de febrero del año dos mil catorce dictada por la COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME mediante la cual se emitió OPINIÓN FAVORABLE dentro del procedimiento de RECONSIDERACIÓN DE BAJA NEGATIVA A POSITIVA, solicitada por el Ex Agente de Policía C. MARTÍN CORRALES RÁBAGO tramitado bajo el Expediente número CHJ/RB/001/2014.

SEGUNDO.- En cumplimiento al artículo 66 BIS del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, tórnese el presente DICTAMEN a la Secretaría del Ayuntamiento para efecto de que se incluya en el Orden del Día de la Próxima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento, sea votado y en su caso ratificado.

TERCERO.- Una vez ratificado hágase de conocimiento de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ahome la resolución final, acompañando al efecto el acta de Cabildo correspondiente

---A continuación se aprobó por unanimidad

---NOVENO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN AL CONTENIDO DEL ACUERDO DE CABILDO RECAÍDO CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2013, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR.---

-Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que

como es del conocimiento de este honorable cuerpo colegiado, en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 26 de diciembre del

2013, según se advierte del contenido del acta número 113, se aprobó por unanimidad enajenar a título de donación gratuita a favor del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, un terreno localizado en la Villa Gustavo Díaz Ordaz, para destinarse a la construcción de una unidad médica familiar; sin embargo con motivo de la donación que este cabildo autorizó a favor de Servicios de Salud de Sinaloa para la construcción de un hospital integral, se llevaron a cabo unos reacomodos en cuanto a superficie, medidas y colindancias, por lo que de acuerdo al último levantamiento elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, el nuevo terreno a donarse al ISSSTE sería el siguiente:

Terreno con superficie de 1,000.00 metros cuadrados.

Medidas y colindancias:

Al norte mide 20.00 metros y colinda con calle presa miguel hidalgo.

Al sur mide 20.00 metros y colinda con resto de lote DO-01-071-001 propiedad del Municipio de Ahome.

Al oriente mide 50.00 metros y colinda con resto de lote DO-01-071-001 propiedad del Municipio de Ahome.

Al poniente 50.00 metros y colinda con resto de lote DO-01-071-001 propiedad del Municipio de Ahome.

---Enseguida unanimidad

---DÉCIMO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

RESULTANDO

1. Que con fecha viernes 07 de mayo del 2010 se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, el Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome.
2. Que fundamentado en lo anterior el C. Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome Gerardo Amarillas Gastelum, solicitó al Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación Carlos IV Nemesio Bloch Artola, se realizara una

reforma al Artículo 146 del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, y

CONSIDERANDOS

3. Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente dictamen respecto a reforma al Artículo 146 del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 121 inciso h) y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 27 fracciones I y XV, 43, 44 y 47 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

4. Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación al contenido de la propuesta de reforma al precepto que se menciona, se concluye que es viable y de beneficio, toda vez que se procura con ella poder contar con aspirantes con nivel educativo de secundaria (que son la base de los jóvenes interesados en ser parte de la Policía Municipal) y con ello, dar vida al reclutamiento y selección para la Unidad de Reacción la cual tiene como meta en el Subsidio para la Seguridad Municipal (SUBSEMUN) la formación inicial de ingreso de 70 nuevos policías, sólo este año 2014 y de no modificarse el citado Artículo se corre el riesgo de no cumplir con esta citada meta.

5. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se reforma el Artículo 146 del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, con fecha 07 de mayo del 2010, para quedar como sigue:

Artículo 146.- Para ser miembro de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el aspirante deberá cubrir de manera indispensable los requisitos siguientes:

I.- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad; con edad mínima de 18 años y máxima de 33 años.

II.- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.

III.- En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional.

IV.- Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios siguientes:

a) Tratándose de aspirantes a las Unidades de Prevención y Vialidad, enseñanza Media Superior o equivalente (Preparatoria).

b) En caso de aspirantes a la Unidad de Reacción, los estudios correspondientes a la enseñanza Media Básica (Secundaria).

V.- Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables.

VI.- No contar con tatuajes permanentes que resulten visibles aun vistiendo el pantalón y la camisa de manga corta de la Policía Preventiva. Además, en caso de tener y aunque los cubra el uniforme, que no hagan apología al delito y/o conducta antisocial.

VII.- Aprobar los procesos de evaluación de Control de Confianza.

VIII.- Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.

IX.- Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo y el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.

X.- No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.

XI.- Contar con licencia para conducir vigente.

XII.- Aprobar el concurso de ingreso y el curso básico de formación policial en el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública o su equivalente en otros Estados de la República Mexicana.

XIII.- Cumplir con los deberes establecidos en este Reglamento, y

XIV.- Los demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este dictamen y de no haber observaciones al respecto, publíquense en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, el Decreto Municipal correspondiente, para que inicie su vigencia.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que antes de someterlo a votación que esto está de risa el bajarle el nivel educativo como requisito para entrar a las corporaciones del municipio que es un tema muy serio y es absurdo y con el respeto que se merecen todos los que están aquí sin ofender y también sin ofender al que promovió este asunto, que la educación es un tema bien importante para que se desarrolle una actividad tan seria como la que desempeñan los policías y cree que no pueden regatearle a la sociedad con este tema que desde ahorita manifiesta su desacuerdo con la aprobación y le gustaría mejor que se sometiera más a un análisis en la que participaran todos para ver el porqué y ver las consecuencias que traería el bajar el nivel académico para que ingresen ciudadanos a las corporaciones que esa es su participación y que sí le gustaría que lo analizaran el resto de los Regidores aquí presentes que son un órgano colegiado y respeta la postura que tenga cada uno de ellos y ésta es la de él.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que cree que la situación que atraviesan cientos, miles de familias imposibilitan la formación académica de tanto joven que hay, cree que el quitarle la oportunidad a jóvenes que quieren ingresar a un empleo y sobre todo al servicio de la sociedad ciertamente implica su preparación académica pero ve ahí unos puntos importantes que se refiere ahí la propuesta sobre todo de no tener antecedentes penales estar en un proceso y sobre todo también no tener una adicción cree que eso sería lo fundamental que lo otro truncan su formación académica por cuestiones ya antes mencionadas, por cuestiones económicas, pero cree que si anexan ahí una recomendación para que estos jóvenes se vayan preparando académicamente durante su desempeño cree que subsana la preocupación de su compañero con todo respeto que él plantea la preocupación, cree que eso pueden llegar y la formación hasta profesional de que estos jóvenes truncan sus estudios por cuestiones económicas, tienen que ser sensibles porque de otra manera se les van para otro lado, cree que no es el objetivo de que esto suceda que eso es cuanto sobre la propuesta que tienen aquí.----

---Hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que el tema de la violencia, el tema de la inseguridad no es un asunto menor que esto no nada más es pudieran decir a nivel nacional, a nivel estatal sino que están viviendo como municipio, como ciudadanos comunes todos los días cree que aparte del gran desempleo que existe en la región y en todas partes, cree que efectivamente si hay muchachos que desean ingresar a incorporarse a las filas policiacas se les debe de dar la oportunidad, en primer lugar, que en segundo lugar propone que se anexe le comenta al señor Secretario dentro del dictamen, o dentro de las propuestas de aquí a la Secretaría de Seguridad Pública que sea obligatorio o por obligatoriedad que estos jóvenes se incorporen a los estudios superiores desde el momento en que sean aceptados a las filas de la corporación policiaca y que los jóvenes que en un momento dado ya estando adentro consideren que ya tienen seguro el trabajo y que no continúen sus estudios pues que se les dé de baja que sea una condicionante porque si bien es cierto, cuando se subió de secundaria a preparatoria una de las situaciones que se vieron fue esa era para que los policías y tránsitos estén mejor preparados que por eso se subió en aquella época de secundaria a preparatoria pero igual a parte que hay muchos jóvenes desempleados ahorita no todo mundo quiere ser policía ni quiere ser tránsito, precisamente por también la seguridad propia de ellos cuantos policías no se han dado de baja por muertes en los últimos 10 u 8 años que se recrudeció esto, entonces ya no cualquiera quiere entrar por eso si le quieren entrar hay que darles la oportunidad.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que como Presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social han recibido a ciudadanos desesperados porque no encuentran trabajo la Comisión también está viendo la situación de las corporaciones en especial de la policiaca, que se dan cuenta de que personas que si les gustaría porque traen la vocación de incorporarse y no lo hacen por las prestaciones que tienen en la dependencia, cuantos uniformes se les da al año, cuanto es el salario, cuales son los horarios que es un trabajo muy sacrificado además peligroso, que no solamente ahí encuentran pérdidas económicas porque no están en las condiciones que se merecen sino que también pueden perder hasta la vida que aquí propone y en apoyo a algunos compañeros que hicieron uso de la voz con anterioridad que se haga un compromiso de que esos jóvenes que se incorporen porque necesitan de un trabajo y que bueno porque son unos valientes que están aceptando un trabajo muy peligroso, que se haga un compromiso para que saquen adelante su preparatoria, su universidad en el nivel medio que por ahí les llegó un documento y no sabe si a sus compañeros Regidores también les llegó donde hay un programa para que saquen adelante los interesados lo que es la

preparatoria y la universidad por línea, por internet quisiera que se hiciera la propuesta a la incorporación y que les dieran las facilidades que a nivel está la propuesta de que saquen adelante preparatoria y universidad por internet o buscar la manera ya sea que la preparatoria abierta se lleve a cabo este grupo de jóvenes ahí en la corporación porque además tiene entendido que los horarios que tienen ahí, difícilmente los muchachos al atender estos horarios van a poder ir no sabe cree que por acá retirado está una preparatoria que está un tanto limitado el que tengan ahí su instrucción académica y pide que a los elementos de esta corporación, se les analice su situación y que se vea por parte de esta administración una manera de mejorarles la cuestión salarial, la cuestión de prestaciones, cree su seguro de vida para sus familiares, las becas para sus hijos cree que si se les mejora en este sentido va a haber más personas que se interesen en ingresar personas que tengan ya su nivel escolar más arriba insiste como Presidenta de la Comisión del Trabajo ha recibido hombres y mujeres que sabe que estarían dispuestos y que ya tienen su preparatoria inclusive la universidad y quisieran incorporar pero las prestaciones las condiciones económicas no son favorables.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Carlos Bloch Artola para expresar, que después de haber escuchado a los demás compañeros con atención que primeramente como Comisión de Gobernación como lo apuntaba el Regidor Rosario los análisis no son superficiales son a fondo, son apegados a reglamento de la ley, que en el País la mayoría de edad se tiene al cumplir los 18 años que no le vieron ninguna limitante en cuanto a eso cambiar de 19 a 18 por otro lado se amplía de 19 a 28 como estaba se va 18 a 33 le parece formidable pueden enlistar más gente partiendo de que lo primero y apuntando un poquito de que lo que decía la Regidora Irma que primero necesitan reclutar y tener completo el cuerpo policiaco y después buscar mejoras en sus condiciones laborales, que por otro lado celebra que haya hecho esta petición y que lo disculpen los que no están de acuerdo pero celebra que haya hecho esto el Comandante Amarillas por la necesidad primero que tienen de tener y contar también con mejores elementos y con más elementos para poder tener y brindarle a la sociedad lo que requieren, pero sobre todo tienen muchachos con mayoría de edad y ya deberían de estar terminando preparatoria y no lo han hecho darles la oportunidad que trabajen pero también en el documento que se analizó se dice que si entran con la secundaria se les va a apoyar para que continúen sus estudios en ningún momento se dice y se menciona que se truncan sus estudios.-----

---Acto continuo hace uso de la voz la Regidora Guadalupe Vazquez Reyes para expresar, que está de acuerdo en que se acepte a todo ese

joven que en su momento quiere incorporarse que les den la oportunidad ya que en ocasiones hay jóvenes que no se les permite que se les niega un trabajo por no tener experiencia hay que darles la oportunidad para que la experiencia la tomen de un trabajo y si no pues cuando.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca para expresar, que cree que de acuerdo a las edades que se están manejando para ingresar al cuerpo policiaco de la región a estas edades las características evolutivas y grados de maduración de los individuos están plenamente consolidadas y acorde a ellos además ya lo han dicho algunos compañeros se les brinda una capacitación justa y muy necesaria para que realicen adecuadamente su trabajo en beneficio de la sociedad ahomense además que deben de tener un determinado número de elementos en la corporación para poder alcanzar los beneficios de SUBSEMUN que estos beneficios económicos vienen a redundar en todo lo que están pidiendo que piden?, mayor becas, salarios, mejores uniformes y una mayor preparación académica para alcanzar ellos los beneficios del SUBSEMUN alcanzarán en forma inmediata lo anterior dicho por un servidor.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que piensa que la mayoría están de acuerdo que necesitan tener agentes de seguridad pública preparados, agentes de seguridad vial preparados, pero que también están de acuerdo que tienen muchos jóvenes por cuestiones económicas como lo mencionó el Regidor Eduardo que no pudieron terminar sus estudios y fueron truncados por una necesidad económica dentro del mismo municipio que está más que de acuerdo con que se baje la edad y le ha tocado corroborar que en seguridad pública hay jóvenes que conoció como agentes y ahorita ya son agentes pero ya son de academia que terminaron sus estudios gracias al apoyo que se les dio y piensa que este municipio no se va a interponer en contra del aprendizaje que es muy importante que los agentes de seguridad pública cuenten con la preparación necesaria para poder trabajar con prudencia, trabajar apegar a la Ley y que logren desarrollar un buen servicio pero también es bueno que estos jóvenes se apliquen en las corporaciones y no en una cuestión delictiva por una necesidad económica que aquí la Licenciada Deysi Ayala envió un programa en donde está fomentando la educación entre mujeres y hombres por vía internet que era lo que comentaba su compañera y como dice el maestro que vayan primero completando el número de agentes que necesitan y después como Regidores buscar el recurso y posteriormente van a tener una seguridad completa con buenos sueltos y a pesar de que sean jóvenes que no han terminado sus estudios pueden ser a lo mejor comandantes, a lo mejor directores

porque ellos están en la mejor intención de prepararse, entonces piensa que están a tiempo de apoyar a esa gente y de enmendar ese problema.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Patria Alyn Ramos Kelly para expresar, que además de estar muy en sintonía con sus compañeros en lo que se refiere a la preparación va más allá que los policías son gentes que les dan mucho pero les regresan poco que la verdad con los horarios que ellos tienen de mucho cansancio y de estar al día siguiente por la mañana no conviven con sus hijos, entonces el programa que manifestaron en cabildo hace ya 3 sesiones en donde hubiera la situación de que además de la preparación ya sea académica para ellos la preparación física que deben de tener es la alimentación que se debe de procurar para ellos y tener dentro de la corporación a nutriólogos, a gente que en un momento dado esté en la cuestión física y además en la cuestión psicológica debido a que abandonan mucho a la familia y la familia también requiere de ellos, entonces se propuso ante cabildo por una servidora de que hubiera un programa especial para ellos en donde además de la cuestión física de la preparación haya una situación de entendimiento para ellos para que en un momento dado puedan convivir en la corporación y se les dignifique como personas la imagen del policía además de estar en peligro constante está muy demeritada por lo tanto se requiere y de verdad se los pide dignificar la imagen del policía porque les sirven, los apoyan y efectivamente habrá como en todo corporación de que haga bien su trabajo, habrá otros de que no lo hagan tan bien pero que deben de estar en la posición de poderlos ayudar y si ve que el señor Presidente cuando habló con ellos dijo que habría mejor salario, becas para sus hijos, un programa especial pero como les dice que no nada más se nutre la parte física sino que se debe de nutrir el alma de la gente, dignificarlos y van a ver que cuando ellos estén con sus familias van a cambiar completamente y van a ver que ya estando en la situación de tener una nutrición adecuada que de verdad la nutrición es básica para los policías.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que sigue pensando y lo expresa como ciudadano común y corriente que la calidad de los policías debe ser la mejor que puedan conseguir, por tal motivo deben hacer la tarea de buscar mejores mujeres, mejores hombres y hacerles la propuesta más favorables que tengan como Ayuntamiento, como corporación y no los van a buscar en las secundarias o saliendo de la secundaria cree que los mejores hombres los pueden encontrar en las universidades gente con vocación, gente que deja a veces su carrera trunca y quiere una opción cree que si fueran a las universidades a hacer la propuesta se sorprenderían y estarían dando un mensaje y estarían de buena voluntad para mejorar el asunto que tienen muchas

universidades aquí en Mochis y tienen a mucha gente de calidad que no tienen porque irse a los niveles académicos más bajos para poder lograr una corporación mejor que ese es su punto de vista.-----

---mayoría de votos

---DÉCIMO PRIMER.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA EXTENSIÓN EN EL PLAZO PARA PAGO DE LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES POR ÚNICA VEZ, HASTA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

RESULTANDO

1. Que de conformidad con el Artículo 27 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, anualmente los titulares de licencias o los representantes legales de los establecimientos a que se refiere la presente Ley, deberán realizar los trámites correspondientes para su revalidación, ante los Ayuntamientos. La citada revalidación, se llevará a cabo durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año. Este plazo podrá ampliarse por acuerdo del Ayuntamiento cuando las circunstancias económicas y sociales así lo justifiquen.
2. Que partiendo de lo anteriormente descrito, se dedujo la factibilidad de que se tomara un acuerdo por el cabildo, consistente en una extensión del plazo para el pago de la revalidación de licencias de alcoholes por única vez hasta el 30 de abril del año en curso, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 123, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28 fracción III, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda en apoyo precisamente a los contribuyentes y en el sentido de brindarles la oportunidad de contar con una extensión del plazo para cumplir con esta obligación, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se resuelve como procedente autorizar una extensión en el plazo para pago de la revalidación de licencias de alcoholes por única vez, hasta el 30 de abril del año en curso.

SEGUNDO. Comuníquese el resultado de este dictamen, al ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que piensa que a lo mejor se podría extender mas el plazo para las personas que tengan que revalidar su licencia y no decir dentro de un mes vamos a darle otro que a lo mejor podrían ir hasta mayo, cabe aclarar que este tipo de negocios son negocios establecidos que pagan impuesto y tienen trabajos directos e indirectos que a veces son satanizados ese tipo de negocios pero si solicita que se les dé un apoyo más si no se puede en esta ocasión en la próxima junta de cabildo y que no quede cerrado que no va a haber más plazo ya que ese tipo de negocios generan empleos talacheros, cocineros, meseros, meseras, todo el trabajo directo o indirecto como son los vendedores ambulantes que mantienen a la familia, entonces hay que tratar de apoyar a ese tipo de industrias, a ese tipo de comercio que ahora con el apoyo al turismo y todo eso también hace falta ese tipo de negocio.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra para expresar, que sobre la opinión muy válida de su compañero Miguel Ángel que se hizo el análisis completo, sube al interior de la Comisión de Hacienda que al principio tenían las dudas inclusive de dar la prórroga para esta revalidación de las licencias, se analizó bien que estuvo la petición se vio de la ACOM, CANIRAC, de Cervecerías y decidieron ampliar un mes en este caso para que pudieran regularizarse y en el mismo entendido que no nomás ellos tienen derecho igual a prórrogas que también en esta misma Comisión se acumuló el mes anterior, una prórroga para el predial que a su vez fue observado por la ASE en donde no se pudo extender el periodo para pagar el predial de febrero, que era límite al mes de marzo con descuentos, entonces haciendo un análisis concienzudo se vio la necesidad de ayudar sobre todo a los

restaurantes a todos los establecimientos que tienen licencias de alcoholes a que pudieran regularizarse en este mes pero sienten que no está estos giros en el caso del grueso de la población que en realidad que si tienen la necesidad por ejemplo a extender sus periodos en recargos como lo es la mayoría de la gente con los prediales, entonces se hizo un análisis concienzudo y en eso se basó simplemente.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que nada más para responderle al Regidor Zazueta que se le agradece el apoyo que se le da a este tipo de negocios y es verdad que deberían de conseguir más apoyos o buscar la manera correcta de poder dar los descuentos ya que de antemano todos saben que atraviesan por una situación económica muy difícil no nomás los restauranteros o todas la personas que pagan el predial sino todos los ciudadanos del Municipio de Ahome que en su Comisión le compete aprobar o desaprobar pero que si no nomás en este caso sino en todos que hay que tratar de actuar humanamente que cada persona vive una realidad diferente, cada persona se levanta en las mañanas y tiene una realidad diferente, que entonces si van a hacer muy consientes, muy cuidadosos y respetuosos de todas las necesidades y que ahorita desgraciadamente restauranteros, cantineros, superes, bares, mecánicos, plomeros, electricistas todos salen con una necesidad diferente, que no todos trabajan en el Ayuntamiento.-----

---unanimidad

---**DÉCIMO SEGUNDO.**----**ASUNTOS GENERALES.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que la Carretera Mochis Topolobampo tiene más de 20 expendios de cerveza de una marca y de la otra, que en Topo hay 2 preparatorias una es el COBAES que está ahí en la Comunidad que es la que tiene menos alumnos, hay otra preparatoria que es el CETMAR que es la que tiene mucho más alumnado que está afuera de la manchita urbana de Topo se trasladan los muchachos a pié por lo general que una manera casi mágica en un día apareció rotulado, pintado, instalado un expendio de six tecate viene Semana Santa que obviamente hay un interés en eso que le van a decir que los permisos ya los tenía autorizados por la Dirección de Alcoholes o a quién compete que Sinaloa es de los pocos Estados que este es un tema que un día los Sinaloenses tendrán que abordar de los pocos Estados donde la cerveza tiene una concesión especial que es parte de los detentes como sociedad que tienen todavía en otros lugares uno va al súper o a la tienda o donde sea y es de uso libre como todo

ciudadano se adquiere o no adquiere que aquí que aquí se sitúa licencia especial, tiene una retribución especial el Estado y el Municipio por ello que es bien que lo aceptan pero que se le hace inconcebible les comenta a sus compañeros Regidores que no le pongan atención que la preparatoria de mayor alumnado en Topo que es el CETMAR en donde las muchachas transitan por un camino que se pobló ahí que es una Zona de pescadores que todos saben que los compañeros pescadores que aquí hay varios de Topo que no la van a dejar mentir como invierten a veces parte de la ganancia lo que es el alcohol que ya se los pusieron ahí a un ladito que está bien, las muchachas, los muchachos, los jóvenes parte de la función como autoridad es cuidarlos que parte de que ellos sean autoridad es darles posibilidades de una vida mejor es no ponerles ahí eso que no por la motivación que dirán que en todos lados están y uno más que importa que una mancha más al tigre muchos piensan pero ellos son la autoridad y consienten que va a pasar ahí llegan los carros, va a ver aglomera miento, va a ver borrachos más cerca, va a ver faltas de respeto, saben que ha leído en las redes sociales?, saben a qué le temen las muchachas?, a levantones todos saben a qué se refiere, saben de qué hablan las jóvenes?, de violaciones que no lo está diciendo ella que es un problema serio que no dice que quitar el expendio se va a resolver de tajo y todo mundo va a estar tranquilo y no pasó nada que no pero que le vayan agregando más piedritas a esta construcción social que tienen en desorden que lo único que va a traer es que cada mas los jóvenes tengan menos sentido de seguridad le quiere pedir al Señor Presidente y a todos los compañeros Regidores que hagan un pronunciamiento serio a favor de los estudiantes del CETMAR de Topolobampo que no dice ella porque ya tienen sus manejos y licencias que esa persona no tenga el derecho porque esa persona tiene derecho al trabajo y le van a decir que ya invirtió que lo ponga en otro lado si quieren pero no a 200 metros cuando la norma dice otra cosa o cuando está al paso de los jóvenes hombres y mujeres igual corren la parte del peligro, entonces ese es un punto muy serio que tienen que poner atención y qué bueno que está aquí el nuevo Síndico de Topolobampo porque es de las primeras cosas que tendrá que enfrentar, tienen que tener seriedad, tienen que tener compromiso que ese es un punto que agrega un último punto que ha estado en Topo en el Malecón en esta semana en 2 ocasiones estuvo en la reunión que tuvo el área de Economía con la gentes que trabajan en el Malecón de Topo quiere pedirle al señor Presidente, quiere pedirle a su Presidente de la Comisión a la cual pertenece de Comercio y Turismo que se pongan adelante en el tema junto a quién ha comisionado el señor Presidente que es el área que corresponde Turismo, Economía, Seguridad y que analicen bien con los compañeros y con el pueblo de Topolobampo que no es el tema el cierre del Malecón el tema de Topo es una ausencia de autoridad la que ha permitido que el bando se viole

constantemente la necesidad fisiológica de quién ingiere 3, 4 o más cervezas inmediata se hace presente que son ríos le comenta al señor Presidente lo que pasa que no tienen las condiciones para que la autoridad haga su trabajo y en un extremo a otro hasta los peatones del Malecón porque tenía que estar el Malecón cerrado esas cosas que tienen que normar, que tienen que hablar la cultura que tienen que ayudar a formar de sana convivencia de respeto entre los ciudadanos tienen que tomarla cree que tienen que ser muy puntuales en el tratamiento del tema y le pide a su compañero Regidor y Presidente que se pongan adelante como Comisión de Comercio y Turismo y quién a su vez ellos como tal hagan el llamado a los compañeros obviamente la de él y la autorización del señor Presidente para de una manera integral con el nuevo Síndico, con la nueva autoridad de Topolobampo y con el jefe de policía hacer la cosas que tengan que hacer para que la gente se sienta con viabilidad de crecimiento económico de atención y para que los vecinos se sientan respetados mucho le comenta al señor Presidente le dan las gracias por la medida y muchos también les piden que la medida la lleven a un punto central intermedio sin extremos.-----

---Enseguida hace uso de la voz el señor Presidente Municipal para expresar, que les quiere decir que efectivamente no pueden ir por un lado tratando de poner orden, tratando de cuidar a los jóvenes, tratando de que el ambiente en Topolobampo sea cada vez más propicio para la llevada de la inversión para la detonación de empleo y el crecimiento económico del Puerto y las mejores oportunidades para su gente por el otro lado llegando cunas de vicio como expendios que ponen en peligro a los jóvenes, a los niños y a las futuras generaciones de líderes de Topolobampo que en el día que fue antier se enteró de esta problemática en ese momento se puso en contacto con el señor Gobernador, se puso en contacto con el Secretario General de Gobierno así como le dio instrucciones de Inspección y Normatividad del Ayuntamiento para que se tomaran cartas en el asunto que ese permiso ya viene con anterioridad pero las cervecerías también tienen sus intereses que pusieron las cosas muy en claro y llegaron a acuerdo de que ese permiso no va, de que ese expendio no va y que tienen un plazo perentorio para su remoción para dejar muy en claro que no van a tolerar ni permitir que pongan en riesgo a los jóvenes y que pongan en riesgo a las futuras generaciones de personas que quieren ser todos gente de bien y aportarle al desarrollo del Municipio que en el tema del Malecón efectivamente es un tema que ha tenido sus diferencias, sus discrepancias las entiende, que todos están propensos a no querer cambiar les cuesta trabajo el cambio los invitaría a una Comisión de Regidores incluso a una Comisión de personas del Puerto de líderes a que visiten el Malecón de Altata para que vean la transformación que ha tenido Altata la gran cantidad de familias que van y que están

desarrollando económicamente de una manera increíble impresionante el Puerto se les dio a la familias esa posibilidad esa oportunidad de acudir se fueron los borrachos, se fueron los vándalos y llegaron a las familias los espacios que deben de ser de todos y el día de hoy el Malecón de Altata es un éxito eso es lo que quiere él para los del Puerto de Topolobampo y que en relación con lo de las necesidades fisiológicas la gente muchas veces tiene razón no hay baños, no hay baños no están en buenas condiciones quiere decirles que se va a invertir la cantidad e \$500,000.00 en conjunto con el Gobierno del Estado estuvo con el señor Gobernador y le hizo ver esa necesidad y ambas partes se pusieron de acuerdo para invertir en el Centro Cultural de Topolobampo poner baños de calidad en donde la gente pueda hacer sus necesidades ponerlo en buen estado y aparte en la parte alta poner una garita policiaca para que esté pendiente de que no haya ningún desmán en el Malecón.----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca para expresar, que cree que es indiscutible que la educación es el motor principal para alcanzar un desarrollo armónico, equilibrado y sustentable y la educación en el Municipio lógicamente se ve menguada con establecimientos de este tipo, que afortunadamente todo esto que ha mencionado el Presidente Municipal lo tiene claramente visualizado y establecido y atendiendo a un valor que es fundamental para el desarrollo de la sociedad y de todos mismos que es el agradecimiento le agradece al Señor Presidente su pronta intervención en este problema que se les estaba presentando que en verdad muchas gracias y sabe que será en beneficio del Municipio de Ahome.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde para expresar, que felicita a los nuevos Síndicos, los felicita por el proceso que fue un proceso ejemplar y que salió todo en orden gracias a dios, que tiene dos puntos que tratar a este cabildo y que el primero es referente al tema que se estaba tocando ahorita que considera muy acertada la participación de la Regidora compañera Nora y que ve que al problema del Malecón ya se le puso remedio y felicita al señor Presidente pero siente que igual necesitan atorarle al problema que hay en la alameda que ese está pendiente, está pendiente y está latente, entonces necesitan entrarle también para llegar a estos resultados que se están teniendo ahorita en el Malecón que otro punto que quisiera tocar brevemente es a lo que se refiere a los pavimentos que se están o que vienen, que tienen un problema que se les heredó que se refiere a indemnizar a algunas personas a lo cual son propietarios legítimos de los terrenos y sin embargo se tiró un pavimento ahora el problema para ellos es determinar e indemnizar a estas personas porque tienen el legítimo derecho, pero piensa que no pueden nadie de todos que están ahí pueden construir

una casa si no tienen la propiedad del terreno de tal manera que se hicieron varios pavimentos sin contar con la anuencia y autorización o el convenio del propietario exhorta a los encargados de Obras Públicas, COMÚN que primera tengan la seguridad del terreno antes de tirar un pavimento.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Carlos Bloch Artola para expresar, que se remonta al primero punto que vieron hoy referente al plebiscito o el proceso del plebiscito que acaba de vivir y quiere hacer uso de la palabra y en nombre de la Comisión de Gobernación que se honra en presidir, quiere felicitar y al mismo tiempo agradecer a todos los que conforman esta Comisión, a todos sus compañeros Regidores, al área de la Secretaría del Ayuntamiento, al área de Prensa y Difusión de este Ayuntamiento por el excelente trabajo desarrollado en todo el proceso del plebiscito desde la elaboración y publicación de la convocatoria hasta el ejercicio de la consulta ciudadana que concluyó este próximo pasado domingo 30 de marzo, también al grupo de profesionales en procesos electorales encabezados por la Licenciada Norma Lidia López Armenta coordinadora general, junto con José Antonio Medina Peña coordinador de organización, la Licenciada Martha Rábago Félix coordinadora de capacitación, Adelena Aguilar Romero coordinadora administrativa que junto con un gran equipo conformado por 5 supervisores, 28 auxiliares y 1 capturista fueron de suma importancia e hicieron un espléndido trabajo en la operación de este proceso consultivo, de manera muy especial a todos los medios de comunicación que estuvieron siguiendo todo este proceso tan cerca y que desde ese mismo modo estuvieron difundiendo de una manera muy clara y precisa toda la información le comenta al señor Presidente, a los Regidores que los resultados hablan por sí solos y cree que mas allá de haber logrado los objetivos de sacar este encargo de una forma transparente, clara, civilizada y sobre todo respeto entre los aspirantes de haber llegado a estos términos cree que los más beneficiados son los ciudadanos del Municipio que bien lo apuntaba hace unos momentos el Presidente y es la muestra más clara de que la intención de la población a seguir su opinión para ejercer su voluntad y decir quién habría de representarlos aumentó considerablemente, también bien lo apuntaba ahorita el Presidente referente al proceso de designación de Síndicos Municipales a su interior, que por lo antes expuesto y de nueva cuenta sus más altas consideraciones muchas felicidades a quienes salieron electos en este proceso y muchas felicidades.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que quiere aprovechar la presencia de los Síndicos aquí presentes para felicitarlos, que muchas felicidades por esta responsabilidad que van a empezar a desempeñar a partir del día de hoy, pero que decirles

también a los señores de que esperen estén consientes de que casi, casi se ganaron la rifa del tigre, que ellos van a ser sus representantes del Gobierno en su Sindicaturas, van a tener una responsabilidad muy seria para la cual se pone a sus órdenes, pero también les dice que así como van a estar al pendiente para ayudarles, también les van a exigir trabajo, que les van a reconocer en lo personal como Regidora en ese escenario es una tribuna municipal muy importante que se está transmitiendo por internet esta reunión y cada una de las reuniones de cabildo que invariablemente aquí está presente la prensa del Municipio de Ahome y las autoridades ejecutivas aquí en este recinto como Regidora estará reconociendo la labor que cada uno de ellos hagan pero que también haciendo los señalamientos de aquellas faltas de omisiones, o faltas de trabajo que comentan en sus Sindicaturas, cree que el compromiso que acaban de asumir es un compromiso muy importante para el Municipio y el pueblo de Ahome y muchas felicidades.-----

---DÉCIMO TERCER.---CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

**ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

ROSARIO BUELNA BELTRÁN

MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMÍNGUEZ

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

PATRICIA ALYN RAMOS KELLY

FERNANDO SOLIS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VÁZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO

ÁLVARO RUELAS ECHAVE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 12 DE FECHA
02 DE ABRIL DEL 2014.